



Departamento de Rentas
MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
"COMIDA AL PASO Y VIVERO"

SANTA CRUZ, noviembre 20 del año 2017.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 297, de fecha noviembre 20 del año 2017, del Departamento de Rentas,

DECRETO:

EXENTO N° 3.170.- /

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro "COMIDA AL PASO Y VIVERO", en un local ubicado en el sector de Barreales S/N° de la comuna de Santa Cruz, a nombre de la señora MARCELA ALEJANDRA CONTRERAS ORELLANA, R.U.T. N° 13.778.426-2, con domicilio en la dirección antes indicada.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-